



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00437733- UNC-ME#FD- Urquiza, María Isabel (Legajo 32867)

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00437733-UNC-ME#FD referido a la situación de revista de la Prof. María Isabel Urquiza (legajo 32867), en el cual la Dirección de Personal de esta Unidad Académica manifiesta del control de las designaciones vigentes surque que en el corriente ciclo lectivo, a diferencia de lo dispuesto en la resolución ómnibus del Departamento de Estudios Básicos del año anterior, la docente mencionada no se encuentra designada con extensión de funciones en la asignatura “Sociología” Jurídica.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo informado, la Prof. Urquiza se encontraba designada por la Res. Decanal 266/2020 con un cargo de Prof. Adjunta con dedicación exclusiva (C. 109) en “Introducción al Derecho” con extensión de funciones en “Sociología”. Este año, al hallarse ya designada en “Introducción al Derecho” por Res. del H. Consejo Superior N° 316/2020 (art. 73 CCT), se ha omitido consignar su carga anexa en “Sociología”.

Que Secretaría Académica manifiesta en Orden N° 10 que en razón de que la Prof. María Isabel Urquiza reviste el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115) por concurso en la asignatura “Sociología”, conforme Res. HCS 1442/2017, deberá aclararse que tal función la cumple como extensión de funciones de su situación de revista de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (C. 109) en la asignatura “Introducción al Derecho”.

Que conforme a los fundamentos expuestos por las áreas intervinientes, corresponde hacer lugar a las rectificaciones solicitadas, a fin de asegurar la prestación de servicios docentes en las diferentes carreras y asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Establecer que el desempeño de la Prof. María Isabel Urquiza (legajo 32867) en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115) por concurso en la asignatura “Sociología” es carga anexa a su cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (C. 109) en "Introducción al Derecho".

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.